



**D**ON FRANCISCO DE BORIA ALVAREZ DE TOLEDO,  
Osorio, Gonzaga y Caracciolo, Perez de Guzman el Bueno, Moncada y Ara-  
gon, Faxardo, Requesens, Luna, Cardona, Zúñiga, Portugal, Silva y Men-  
doza; Marques de Villafranca, Duque de Medina-Sidonia, Marques de Villa-  
nueva de Balduenza, de los Velez, Molina y Martorell, Duque de Fernandi-  
na, Montalto y Bibona, Príncipe de Paternó y de Montalvan; Conde de Pe-  
ña-Ramiro, Cartanageta, Colesano, Adernó, Sclafani, Caltabelota y Cen-  
torbe; Señor de las Baronías de Castelví de Rosans, Molins de Rey, Santa  
Cruz del Orden, San Andres de la Barca, San Pedro de Abrera, San Esté-  
ban de Sasrobiras, y San Vicente de Castelbisval; Señor de Cabrera y Ribera,  
valle de Losada, coto de Balboa y de Matilla de Arzon; de las villas  
de Mula, Alhama, Librilla, las Cuevas, Portilla, Cantoria y Partaloba, del  
Real sitio y casas de Almanzora y Almizaraques, Albanchez, Benitagla,  
Oria, Albox, Zurgena y Arboleas; de Velpaso, de la Guardia, del Campo  
Rotundo, de Blancavila, de los bosques y montes del Etna Pugidiana, de la  
villa de Aragon con sus distritos, de San Sixto, de Baquerizo, de la Marre,  
de la Ribera de Moncada, de las Petralias Alta y Baxa, de Xilato, de Calta-  
buturo, de Fenicia de Moncada, y de los montes de Miminiano; Patrono  
de la capilla de nuestra Señora de la Victoria del Palau de la Condesa de  
Palamós en la ciudad de Barcelona; Adelantado y Capitan Mayor del rey-  
no de Murcia, marquesado de Villena, Alcaraz, Campo de Montiel y sier-  
ra de Segura, Alcayde perpetuo de los Reales Alcázares de las ciudades de  
Murcia y Lorca, y de la fortaleza de Ponferrada: Conde de Niebla, Mar-  
ques de Cazaza en África: Señor de las Almadras de las costas de Andalu-  
cía, y reyno de Granada, de las villas de Trebugena, Conil, Chiclana, Ve-  
xer, Bollullos, Huelva, San Juan del Puerto y Alxaraque, de la de Xime-  
na, Gausin, Almonte y dozava parte de la de Palos: Grande de España de  
primera clase, Gentilhombre de Cámara de S. M. con exercicio, *Marino!*  
*de Campo de la R.ª ca.ª*

**P**ersuadido de que el nombramiento y eleccion de Oficios públicos de  
Justicia, Regimiento, y otros que me corresponden en mis Estados,  
es uno de los cargos mas graves y de mayor importancia, que mas